Página: 1 de 5
Código de verificación : 1d1d81056cb0f0ed
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1d1d81056cb0f0ed

CONTRATO ADMINISTRATIVO

EXPEDIENTE N º 126CM/22

En Mérida a fecha de firma electrónica

REUNIDOS: D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida asistido de la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que da fe del acto y D. Juan Arias Coronado, con NIF n º 08782423 - B y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Reina Sofía nº 34, de Mérida

OBRAN: El Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en nombre y representación del Ayuntamiento, según establece la Ley de bases del Régimen Local en su artículo 124, 4 a), y D. Juan Arias Coronado**,** en nombre y representación de la entidad Policlínica Diana S.L., en calidad de Apoderado, con CIF n º B06799811, de conformidad con la escritura de poder otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, Dña. M.ª Jose del Castillo Vico, el día 21 de mayo de 2021 y manifestando tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse **DICEN:**

A N T E C E D E N T E S

I.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Mediante Resolución de la Concejal Delegada de Contrataciones de fecha 13 de mayo de 2022, se aprueba el expediente y Pliegos para la contratación del contrato privado de Servicio de primera asistencia sanitaria, por procedimiento abierto sumario.

II.- PROPOSICIÓN

Firmado por: JUAN ARIAS CORONADO Fecha: 18-08-2022 09:58:12	Firmado por: MARIA MERCEDES AYALA EGEA Cargo: Secretaria Gral. Pleno Fecha: 22-08-2022 10:34:39	Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA Cargo: Alcalde de Mérida Fecha: 23-08-2022 13:17:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 2 de 5
Código de verificación : 1d1d81056cb0f0ed
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1d1d81056cb0f0ed

En el expediente de contratación obra la proposición presentada por el adjudicatario manifestando que:

"1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación del contrato y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales a que se refiere la cláusula 51 de dicho pliego.
2º. Que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total (IVA incluido) de 2.670 euros desglosado en los siguientes conceptos: 2.670 euros de base imponible y EXENTO correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
3º.-Que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad."

III.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

Por Acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 13 de Julio de 2.022, se ddeclara válida la licitación y adjudicar el contrato de Servicio de primera asistencia sanitaria para la atención de accidentes en las escuelas deportivas en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a POLICLINICA DIANA, SL, con CIF B 06799811, por el siguiente importe:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2022	1.335,00	Exento	1.335,00
2023	1.335,00	Exento	1.335,00
Total	2.670,00	Exento	2.670,00

Firmado por: JUAN ARIAS CORONADO Fecha: 18-08-2022 09:58:12	Firmado por: MARIA MERCEDES AYALA EGEA Cargo: Secretaria Gral. Pleno Fecha: 22-08-2022 10:34:39	Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA Cargo: Alcalde de Mérida Fecha: 23-08-2022 13:17:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1d1d81056cb0f0ed

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1d1d81056cb0f0ed

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en este documento por el que

PACTAN, CONVIENEN Y OTORGAN

Primero: D. Juan Arias Coronado**,** en nombre y representación de la entidad Policlínica Diana S.L., se obliga a ejecutar el contrato, por un importe total de 2.670 euros, exente IVA.

Segundo: El plazo de ejecución del presente contrato será de un años desde la firma del presente contrato, con posibilidad de otro año de prórroga.

Tercero: El pago del contrato se abonará contra factura expedida, conforme a la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales prorrateando el precio total del contrato entre su plazo de ejecución y con cargo a la partida presupuestaria 9200/22400.

Cuarto: Las condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por remisión de éste al resto de documentos contractuales, especialmente el Pliego de Prescripciones Técnicas que define los trabajos y, en su caso, en la propuesta que el adjudicatario haya hecho en su oferta técnica. En esa ejecución deberá respetar íntegramente cuanta normativa técnica sea de aplicación en el momento de la ejecución.

Quinto: La entidad mercantil Policlínica Diana S.L se obliga a respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato teniendo la consideración de encargado de tratamiento, consideración que se extiende a cualquier tercero que trate datos personales por cuenta del contratista.

Sexto: La entidad mercantil Policlínica Diana S.L se obliga de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

Séptimo: Son causas de resolución del contrato las previstas en el pliego de cláusulas administrativas, así como las recogidas en la

Ayuntamiento de Mérida
Plaza de España 1 · 06800 · Mérida (Badajoz)
924 380 106 · contratacion@merida.es · www.merida.es

Firmado por: JUAN ARIAS CORONADO Fecha: 18-08-2022 09:58:12	Firmado por: MARIA MERCEDES AYALA EGEA Cargo: Secretaria Gral. Pleno Fecha: 22-08-2022 10:34:39	Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA Cargo: Alcalde de Mérida Fecha: 23-08-2022 13:17:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1d1d81056cb0f0ed

normativa que le es de aplicación y las de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Octavo: La entidad mercantil Policlínica Diana S.L presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro de Características Particulares del contrato, Pliegos de Prescripciones Técnicas, la Oferta Económica y Técnica del adjudicatario y el presente documento de formalización que son documentos contractuales, firmándolos en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Noveno: En caso de discrepancia entre los distintos documentos contractuales no salvable por una interpretación sistemática de los mismos, prevalecerá lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Cuadro de Características Particulares, salvo que se deduzca que se trata de un evidente error de hecho o aritmético o se trate de aspectos del contrato específicamente técnicos, en los que, por razón de la especialidad, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnica.

Y para que conste, los otorgantes se afirman y ratifican en lo expuesto en el presente documento, firmándolo por duplicado y a un solo efecto.

Por la Corporación **El adjudicatario**

La Secretaria

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1d1d81056cb0f0ed

Firmado por: JUAN ARIAS CORONADO **Fecha:** 18-08-2022 09:58:12	**Firmado por:** MARIA MERCEDES AYALA EGEA **Cargo:** Secretaria Gral. Pleno **Fecha:** 22-08-2022 10:34:39	**Firmado por:** ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA **Cargo:** Alcalde de Mérida **Fecha:** 23-08-2022 13:17:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1d1d81056cb0f0ed

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1d1d81056cb0f0ed

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Contratación y Patrimonio

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 · 06800 · Mérida (Badajoz)
924 380 106 · contratacion@merida.es · www.merida.es

Firmado por: JUAN ARIAS CORONADO **Fecha:** 18-08-2022 09:58:12	**Firmado por:** MARIA MERCEDES AYALA EGEA **Cargo:** Secretaria Gral. Pleno **Fecha:** 22-08-2022 10:34:39	**Firmado por:** ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA **Cargo:** Alcalde de Mérida **Fecha:** 23-08-2022 13:17:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do